

EL USO DE LOS TRIÁNGULOS EN CARRETERA TIENE LOS DÍAS CONTADOS

A partir del 1 de enero de 2026 no se podrán utilizar los triángulos, siendo el dispositivo V-16 (dispositivo luminoso y conectado) el único medio legal para la señalización vehículos inmovilizados, estando obligados a llevarlos como accesorios en el interior de turismos, vehículos mixtos, y automóviles destinados al transporte de mercancías y autobuses según establecido en el Anexo XII del Reglamento General de Vehículos aprobado por Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre.

Desde enero del 2023 ya se comenzaron a vender luces conectadas, no obstante, la conectividad no será obligatoria hasta el 1 de enero de 2026. Hasta entonces, pueden seguir usándose los tradicionales triángulos o las balizas V-16 sin conectar.



El objetivo del planteamiento “Visión Cero” en las políticas viales es que ninguna persona debería de morir o resultar gravemente herida como consecuencia de siniestros viales. La Visión Cero acepta que los errores humanos son impredecibles y en algún momento ocurrirán. Sin embargo, en lugar de culpar a los/as usuarios/as de la vía, se enfoca en diseñar un sistema vial que sea tolerante a estos errores, (es lo que se llama el “Sistema seguro” (Safe Systems Approach) para la seguridad vial), que se basa en el reconocimiento de que los elementos del sistema vial son los que condicionan un comportamiento seguro.

El Sistema seguro, presentado dentro de la Estrategia de Seguridad Vial 2030 de la DGT y que tiene como objetivo la reducción de la siniestralidad mortal y grave en un 50%, prevé la minimización del número de situaciones en las que se presenta el riesgo en la conducción y asigna, a su vez, gran importancia a la innovación y la tecnología.

En este contexto, la señal V-16 se presenta como un instrumento más para ayudar a la reducción de la siniestralidad siguiendo los principios del Sistema seguro.

¿Pero qué es y cómo se utiliza el dispositivo de preseñalización de peligro V-16?

Este nuevo dispositivo, es un dispositivo luminoso intermitente de color naranja que sustituye a los triángulos como método para señalar un vehículo detenido en la vía.

Debe ser colocado en la parte más alta posible del vehículo cuando este quede inmovilizado en la vía para garantizar la máxima visibilidad del mismo y deberá comunicar con la plataforma DGT 3.0 su geolocalización, para poder alertar al resto conductores que se acercan a ese punto de la carretera.

EL USO DE LOS TRIÁNGULOS EN CARRETERA TIENE LOS DÍAS CONTADOS

El dispositivo se basa en cuatro puntos:

1. Esta pequeña baliza de color amarillo, que se deberá llevar en la guantera de todos los vehículos, al poder ser instalada sin necesidad de salir del vehículo, proporciona una mayor seguridad y comodidad al conductor y tiene como objetivo disminuir el elevado número de atropellos mortales que se producen cuando los conductores salen de sus vehículos a colocar/retirar los triángulos de emergencia tras haber sufrido un percance en la vía.
2. Incrementa la visibilidad física de los vehículos averiados en la vía y se genera el nuevo concepto de “visibilidad virtual”. El haz luminoso se hará visible a 1 km de distancia, frente a los 100 metros de los triángulos actuales, ya que es capaz de emitir una luz 360º de alta intensidad de forma intermitente y continua al menos durante 30 minutos. Incorpora una pila o batería con una vida útil de un mínimo de 18 meses, al margen de si esta es o no recargable.
3. Democratiza la conectividad, pone la conectividad al alcance de todo el parque de vehículos, tanto vehículos nuevos como los de mayor antigüedad, e independientemente del modelo y gama y proporcionará información del accidente o avería a través de los navegadores, las aplicaciones de movilidad o los ordenadores de a bordo. Por su parte, los conductores de vehículos antiguos o sin este tipo de tecnología podrán informarse del incidente a través de los Paneles de Mensaje Variable de nuestras carreteras, reduciendo la posibilidad de sorpresa y disminuyendo así la probabilidad de colisiones frontales en la vía.
4. Es universal, puesto que puede ser utilizado por conductores con movilidad reducida (que no pueden bajar del vehículo y desplazarse con facilidad a colocar el triángulo).

El dispositivo deberá guardarse en la guantera, de manera accesible y siempre cargado y, en caso de avería o accidente, podremos activarla en cuestión de segundos, colocándola preferiblemente en el techo del vehículo, o en la parte más alta posible del vehículo inmovilizado. Si por la altura no es posible acceder al techo del vehículo, el dispositivo V16 deberá estar dotado de algún medio, como un imán, que le permita ser colocado en la puerta del conductor.

El listado de las marcas y modelos de dispositivos V-16 conectadas certificadas serán publicados en la dirección: <http://www.dgt.es/v16>

SEÑALIZACIÓN DE VEHÍCULO INMOVILIZADO POR VEHÍCULOS MATRICULADOS EN OTROS PAÍSES EN CIRCULACIÓN INTERNACIONAL POR ESPAÑA

Aquellos vehículos que estén matriculados en otros países y que circulen por España en situación de circulación internacional, se considera que se encontrarán cumpliendo la normativa si portan, o si fuera necesario, utilizando los triángulos de preseñalización o cualquier otro dispositivo de análoga funcionalidad implementado en la normativa del país de origen.

UTILIZACIÓN EN OTROS PAÍSES DEL DISPOSITIVO DE PRESEÑALIZACIÓN DE PELIGRO V-16 LUMINOSO Y CONECTADO DE VEHÍCULOS MATRICULADOS EN ESPAÑA EN CIRCULACIÓN INTERNACIONAL

Cualquier vehículo matriculado en España que se encuentre en situación de “circulación internacional”, por otro país firmante del Convenio sobre la Circulación por carretera de 1949 (Ver países) o del Convenio sobre la Circulación Vial de 1968 (Ver países), estará cumpliendo la normativa portando, o si fuera necesario, utilizando el nuevo dispositivo de preseñalización de peligro V-16 luminoso y conectado sin necesidad estar dotado de los triángulos de preseñalización.

En resumen, en transporte internacional no prima la conectividad sino la visibilidad.